RESOLUCION DECANAL Nº 275-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2024

Visto el Memorando N° 3181-2024-UNSCH-DIGA/URRHH sobre emisión de acto resolutivo de licencia por enfermedad para el docente **José Alberto CUEVA VARGAS** y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de fecha 11 de diciembre de 2024, y la solicitud de fecha 13 de diciembre de 2024 el recurrente solicita licencia por salud los días 11,12 y 13, 14 de diciembre del 2024, para ello adjunta los documentos que justifica, como es el Certificado Médico y constancias de atención médica;

Que, con Memorando N° 111-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/ABS de fecha 18 de diciembre de 2024, la Asistenta Social de la UNSCH solicita a la Unidad de Recursos Humanos, gestionar ante la FIQM la emisión del acto resolutivo de concesión de licencia por enfermedad de la docente **José Alberto CUEVA VARGAS**, los días 11, 12 y 13,14 de diciembre del 2024, dependencia que a su vez con Memorando N° 3181-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de fecha 13 de diciembre 2024 requiere dicho acto resolutivo a la FIQM;

De conformidad a lo dispuesto, en el Art. 225º, inc. p) y Art. 232, inc. n) del Reglamento Interno de la UNSCH;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **CONCEDER,** la licencia por Salud al personal docente según se detalla a continuación:

Licencia por Salud

1. **José Alberto CUEVA VARGAS**
 Del día 11, 12 y 13, 14 diciembre del 2024

2° **COMUNICAR** al Área de Control de Personal Docente, para los registros correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
URRHH
File Personal
Interesado
Archivo
AJPM/jaqg.